

CAPSULA GENEALOGICA

Datos inéditos para la genealogía de las hermanas Villa

EDWIN ESPINAL HERNÁNDEZ

En 1794, el rey Carlos IV expidió en Aranjuez el título de regidor llano del cabildo de La Vega al capitán José Jiménez de Almeida, cargo que ejerció hasta la cesión de la parte este de la isla a Francia en virtud del Tratado de Basilea en 1795, hecho que forzó su migración a Santiago de Cuba con su esposa, hijos y esclavos, perdiendo sus bienes y quedando reducido a la mayor miseria.

Hijo de José Jiménez de Almeida y Ana Núñez, vecinos de Santiago, fue alcalde ordinario y regidor perpetuo del ayuntamiento de La Vega. Formó parte del batallón de milicias urbanas de La Vega, donde alcanzó el rango de capitán, y en 1790, en ocasión de la formación de una compañía de cazadores formada por su compadre y comandante de la plaza de La Vega, capitán José del Orbe, fue nombrado capitán de dicho cuerpo.

Dos de sus hermanos fueron Juan y Nicolás Jiménez de Almeida, capitán y alférez en Santiago, respectivamente, el primero padre de Juana y Mariana Jiménez. De ellas, Juana fue esposa de Andrés López de Villanueva, regidor del ayuntamiento de Santiago, y Mariana casó con Juan Reyes Ferreros, sargento mayor del batallón de milicias urbanas de Santiago, regidor perpetuo del ayuntamiento de Santiago y teniente graduado. Su madre Ana Núñez contó entre sus hermanos a oficiales de las milicias urbanas de Santiago, entre ellos el capitán Juan Núñez, que fue también alcalde de la Santa Hermandad, y el teniente Fernando Núñez.

Casó con Francisca Jáquez, hija de Felipe de Jáquez y Mena, alcalde ordinario y regidor llano del ayuntamiento de La Vega, y Ana de Islas, naturales y vecinos de La Vega. Su padre era hijo de Antonio Jáquez y Mena, provincial de la Santa Hermandad, regidor y al-



Casa de las hermanas Villa del Orbe, La Vega.

calde ordinario de La Vega, e Isabel de los Olivos y Espinosa, y su madre de Juan de Islas Ferreros y María Patricia Villafaña. Un hermano de Francisca, Antonio de Jáquez, fue regidor, alcalde ordinario y sargento mayor del Batallón de Urbanos de La Vega, mientras que sus hermanas María y María del Carmen casaron, la primera, con Mateo Estévez, miembro de la principal familia de Cotuí, y la segunda con Manuel Francisco Villa, teniente del cuerpo de voluntarios de infantería disciplinada de La Vega. Una prima hermana, Ypólita de Jáquez, era esposa de Domingo de la Mota, regidor perpetuo del ayuntamiento de La Vega y teniente retirado del Cuerpo de Milicias Disciplinadas.

Con el reconocimiento de ser considerada como familia principal y distinguida en Santiago, La Vega y Cotuí, los esposos Jiménez Jáquez marcharon al exilio junto a sus hijos Tomás (n. Santiago, 1761), María Ramona (n. La Vega, 1776),

Manuel (n. La Vega, 1778), Juana Paula (n. La Vega, 1781) y María Antonia (n. La Vega, 1783).

Manuel pasó a La Habana y el resto de la familia radicó en Santiago de Cuba, donde su prosapia les permitió sobrevivir. En efecto, a Jiménez de Almeida le fue asignada una pensión; al morir, su mujer debió justificar que era "de calidad distinguida" y mientras no lo acreditara la pensión sería reducida. Para ello promovió una "información de distinguida calidad y pureza de sangre" con los pocos vecinos de La Vega que podían conocerla y declarar sobre su familia, también emigrados a

José Joaquín de Moya Peláez y José Vásquez, tesorero de la iglesia metropolitana de Santiago de Cuba.

De vuelta en Santo Domingo, Manuel Jiménez Jáquez, atendiendo a que en 1814 y 1815 se había ordenado el restablecimiento de los ayuntamientos y empleos concejiles existentes antes de 1808, en 1815 solicitó ejercer el mismo cargo de regidor llano de su padre. Para ello, instrumentó una solicitud en la que hizo valer su acta de bautismo y las de sus hermanos, así como los informativos testimoniales realizados a requerimiento de su madre y hermano. Su solicitud fue declarada con lugar en el mis-

mo año de 1815 y ratificada por Fernando VII en 1817.

Un dato de interés de aquel expediente es el hecho de que, para los fines de aprobación de su instancia, el título de regidor llano debía ser valorado por peritos, para lo cual el regidor decano del ayuntamiento de La Vega, José Pérez, designó a los regidores Cristóbal Moya, también alguacil mayor, y Pablo Fernández -que lo tasaron en cien pesos-, en reemplazo del regidor alférez real Juan Ramón Villa, con quien Manuel Jiménez estaba familiarizado en segundo grado de consanguinidad. Ciertamente, Juan Ramón Villa era hijo de sus tíos Manuel Villa y María del Carmen Jáquez.

Juan Ramón Villa, esposo de María de la Antigua del Orbe Núñez -hija del citado José del Orbe-, fue padre de María del Carmen (n.1805), María Francisca Angustia (n.1814) y Manuela Estefanía Villa del Orbe (n. 1816), conocidas como las "señoritas Villa", quienes confeccionaron la primera bandera dominicana que ondeó en La Vega y toda la región del Cibao, el 4 de marzo de 1844, y en cuya residencia fue hospedado Juan Pablo Duarte cuando visitó La Vega.

De su parte, Manuel Jiménez Jáquez, esposo de Carlota de Mueses Félix, fue padre de Juan Evangelista Jiménez, febrerista, enlace de los ideales trinitarios con el Cibao y protegido por las hermanas Villa en su hogar cuando este era perseguido por las fuerzas haitianas en 1843. Por tanto, las Villa salvaguardaban entonces a un primo segundo. Francisca Jáquez, abuela de Juan Evangelista Jiménez, y María del Carmen Jáquez, abuela de las Villa, eran hermanas.

Con este expediente que hemos glosado queda respondida la interrogante de Guido Despradel Batista sobre su familiaridad, corregida la aseveración de Mario Concepción de que eran primos hermanos y confirmada la hipótesis del genealogista Milcíades Humberto Núñez Núñez de que su vínculo se remontaba a sus abuelas.

Instituto Dominicano de Genealogía www.idg.org.do

